

Competencia Económica: Panorama Internacional

FTC presenta demanda contra fusión Sysco-US Foods



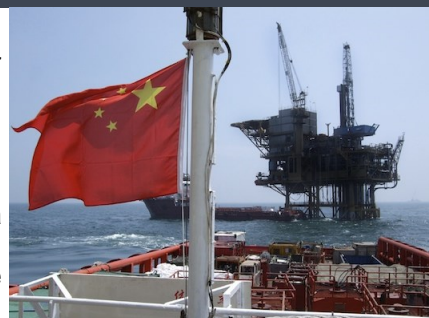
La Comisión Federal de Comercio de Estados Unidos (FTC por sus siglas inglés) presentó una demanda para detener la propuesta de compra de la cadena de alimentos *US Foods*, por parte de su rival *Sysco*. La autoridad alega que la operación, valuada en más de ocho mil millones de dólares, causaría mayores precios en restaurantes, hospitales, hoteles, escuelas y otros clientes de servicios alimenticios. A pesar de que en semanas pasadas *Sysco* anunció la venta a *Performance Food Group* de 11 unidades, las autoridades no están convencidas de que la fusión promueva la competencia. Al contrario, el FTC indicó que se crearía una fuerza dominante que,

entre otros efectos, eliminaría la competencia en 32 mercados en particular. Se espera que el juicio administrativo sobre este caso comience en julio de este año. [Consulta aquí la nota completa](#)

China considera posibles megafusiones en sector energético

El gobierno de China considera la posibilidad de implementar esquemas de megafusiones entre sus compañías estatales de petróleo, con el fin de poder competir contra empresas extranjeras. Asesores económicos del gobierno evalúan la viabilidad de consolidar a las cuatro empresas estatales (*CNPC*, *Sinopec*, *Cnooc* y *Sinochem*), para que puedan producir mayores eficiencias y competir con rivales como *Exxon Mobil*. Aunque aún no existen fechas para concretar dichas operaciones, funcionarios indican que el objetivo es crear un *campeón nacional*, una marca china que pueda competir en el extranjero.

[Consulta aquí la nota completa](#)



CONTENIDO:

MEJORES PRÁCTICAS 2

ESTUDIOS RECIENTES 3

Argentina: Agricultores denuncian ventajas anticompetitivas



Representantes de centros de producción de cereales de diferentes partes de Argentina, mostraron su inconformidad con el acuerdo firmado entre el gobierno y la Federación Agraria, el cual consideran violatorio a las normas de competencia.

Según los denunciantes, el acuerdo discrimina al permitir ventas de trigo a precios diferenciales, a través de un canal comercial al que no acceden todos los productores. Como resultado, éstos detectan una falta de competencia en el mercado de trigo y maíz que genera graves distorsiones en la comercialización, sin ningún beneficio para los productores y consumidores.

[Consulta aquí la nota completa](#)

American Express pierde juicio antitrust

Un juez federal de Nueva York, resolvió que *American Express* violó la ley de competencia de Estados Unidos al evitar que los clientes usen otras formas de pago. De acuerdo con la resolución, las cuotas que

American Express cobra a los comerciantes son más altas que las de otros competidores como *Visa* y *MasterCard*. Sin embargo, los comerciantes que aceptan pagos con *American Express* no pueden promover pagos con otras tarjetas. El juez encontró que esta práctica constituye una limitante ilegal al comercio y, por lo tanto, violatoria a la ley de competencia. [Consulta aquí la nota completa](#)



Mejores Prácticas: la labor de nuestros pares

India emite orden para carbonera



La Comisión de Competencia de la India (CCI) emitió una orden para que *Coal India Ltd* cese y desista prácticas comerciales injustas en el mercado de carbón. De acuerdo con la CCI, la empresa estatal y el mayor productor de carbón en la India, ha violado las reglas de comercio justo, al imponer condiciones de compra discriminatorias e inequitativas. Aunado a esto, la CCI detectó que la firma y sus subsidiarias operan de manera independiente a las fuerzas del mercado y disfrutan de dominancia en el mercado relevante.

[Consulta aquí la nota completa](#)

Comisión Europea examina sector energético



Recientemente, la Comisión Europea abrió una investigación Fase II en la adquisición *Dresser-Rand* por parte de *Siemens* que, de acuerdo con la autoridad, dejaría solo a dos jugadores en el mercado europeo de compresores, siendo *General Electric* el

segundo competidor. Además, la Comisión también analiza la compra de *Alstom* por parte de *General Electric*, fusión que se teme cause diferentes problemas de competencia y requiera desincorporación de activos para obtener una aprobación. Por último, la Comisión también se encuentra en una investigación Fase II sobre la compra de la gasera griega *DESFA* por parte de la compañía petrolera estatal de Azerbaiyán. [Consulta aquí la nota completa](#)

CMA reporta hallazgos preliminares de competencia energética

La Autoridad de Competencia y los Mercados del Reino Unido (CMA por sus siglas en inglés) reportó algunos hallazgos preliminares de la investigación de mercado que realiza sobre el sector energético. De acuerdo con el reporte, existe una falta de competencia entre los proveedores de energía debido a una mala regulación y a la resistencia del cliente a cambiar de proveedor. Las seis grandes compañías bajo investigación son *Centrica*, *EDF*, *E.ON UK*, *Npower*, *Scottish Power* y *SSE*. Éstas no limitan el mercado a través de una integración vertical en la que son vendedores al mayoreo y también al menudeo, destacó la CMA. La autoridad también identificó un número de áreas en que las reglas del mercado y regulaciones, podrían llevar ineficiencias en el mercado mayorista de electricidad. [Consulta aquí la nota completa](#)



Pakistán al pendiente de compras públicas



La Comisión de Competencia de Pakistán sostuvo una audiencia pública para escuchar las preocupaciones sobre la competencia en la contratación de equipos de energía para proyectos públicos. Esto, conforme a la facultad

de la Comisión para sostener audiencias sobre asuntos que afecten el estado de la competencia en Pakistán o las actividades comerciales. La autoridad ha recibido quejas de diversas partes interesadas, como fabricantes de equipos de generación de energía, sobre los procesos de licitaciones del gobierno, en los que se sospecha se incluyen términos restrictivos, exclusivos y discriminatorios. De acuerdo con la Comisión, este asunto tiene importancia particular ya que las contrataciones públicas representan al menos 25% del Producto Interno Bruto del país.

[Consulta aquí la nota completa](#)

Alemania podría bloquear fusión de supermercados



La Oficina Federal de Cárteles de Alemania advirtió que podría bloquear la compra de los supermercados *Kaiser* por parte de su rival *Edeka*, si ambos agentes no ofrecen compromisos para eliminar las preocupaciones sobre una posible concentración del

mercado y poder de compra. *Kaiser*, perteneciente al consorcio *Tengelmann*, quien también es propietario de otras dos marcas, abarca 451 tiendas e ingresos por 1.8 billones de euros. La autoridad indicó que la operación limitaría la competencia en ciudades como Berlín y Munich, dándole a *Edeka* una cuota de mercado de más del 10%. Las firmas tienen hasta el 26 de febrero para responder a la declaración de la autoridad y sugerir compromisos que resuelvan estos conflictos. [Consulta aquí la nota completa](#)

Grecia enfocada a sectores clave para el consumidor

La Comisión de Competencia de Grecia declaró que enfocará sus esfuerzos en los sectores de energía, alimentos y productos básicos del hogar. Para esto, la autoridad ha fijado dos objetivos: descubrir prácticas que afectan la competencia e identificar problemas estructurales en mercados específicos. De acuerdo con la autoridad, dichos sectores tienen un gran impacto directo en la vida de los ciudadanos por lo que ya se ha comenzado a examinar cuáles son los obstáculos a la competencia en cada uno. [Consulta aquí la nota completa](#)

Investigan banca de inversión

La Autoridad de Conductas Financieras del Reino Unido anunció el plan para iniciar un estudio de mercado de la banca corporativa y de inversión. La autoridad busca evaluar si la competencia en el sector funciona de manera adecuada. Después de que revisiones iniciales mostraron que la poca claridad sobre precios y calidad de los servicios hace difícil para los clientes evaluar si tendrán rendimientos en sus inversiones. [Consulta aquí la nota completa](#)

Vestager lista para Gazprom

La Comisionada de Competencia de la Unión Europea, Margrethe Vestager, se declaró lista para enfrentar a la compañía gasera estatal rusa *Gazprom*. La investigación, que inició hace más de dos años y fue pausada por la crisis en Ucrania, examina supuestos abusos de dominancia en Europa del Este. La Comisionada indicó que es momento de que el caso avance, a pesar del contexto político, ya que una de sus prioridades es que cualquier compañía europea “juegue en un campo parejo”. [Consulta aquí la nota completa](#)

Australia prioriza investigación a cerveceras

La Comisión Australiana de Competencia y el Consumidor (ACCC) elevó a tema prioritario la investigación que realiza sobre las dos cerveceras más grandes del país, *Lion and Carlton* y *United Breweries (CUB)*. La autoridad explora algunos supuestos que señalan a las empresas, que controlan el 90% de los grifos de cerveza a través de diferentes marcas, como responsables de usar su posición dominante para superar a sus rivales. El Presidente de la ACCC, Rod Sims, confirmó que la investigación en la distribución mayorista de cerveza hacia *pubs* es una prioridad para la institución por lo que un exhaustivo análisis está en proceso. [Consulta aquí la nota completa](#)



Corea multa a fabricantes de explosivos

La Comisión de Comercio Justo de Corea del Sur multó a las dos únicas empresas fabricantes de explosivos del país por manipulación de precios durante 13 años. Las firmas *Hanwha* y *Koryo Nobel Explosives* fijaron precios y evitaron que nuevos competidores entraran al mercado, asegurando maximizar sus ganancias de manera anticompetitiva. De acuerdo con la autoridad, ambos agentes acordaron secretamente mantener el *statu quo* de la cuota de mercado, por lo que deberán pagar una multa de 59 millones de dólares. [Consulta aquí la nota completa](#)

Estudios recientes: los expertos opinan

CPI Antitrust Chronicle: China 2015 Update

Con propósito de la celebración del Año Nuevo Chino, *Competition Policy International* presenta una actualización sobre la política de competencia en China en su *Antitrust Chronicle*. Se presenta un acercamiento a la manera en que las autoridades de dicho país han aplicado su política de competencia, por lo que ha sido criticada y cuestionada por otras jurisdicciones. También contiene textos respecto a la definición de poder de mercado, los primeros seis años del MOFCOM, el régimen para el análisis de concentraciones y las lecciones que los casos recientes han dejado para las empresas extranjeras. [Consulta aquí la nota completa](#)

La Prueba de los Cáteles en el Derecho Español

El artículo escrito por Alfonso Lamadrid de Pablo y Ana Balcells Cartagena presenta un análisis a las cuestiones probatorias en materia de cáteles. Los autores sostienen, que en el Derecho Español, se carece de reglas consolidadas y coherentes que permitan una evaluación sistemática de la prueba en materia de cáteles. Para esto, se hace un repaso sobre las prácticas de la autoridad de competencia española y la jurisprudencia de los diferentes tribunales. Las propuestas y conclusiones buscan identificar las cuestiones relevantes y dar a pie a un debate que contribuya a la mejora del tratamiento de las cuestiones de la prueba en el derecho de la competencia en ese país. [Consulta aquí la nota completa](#)